

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL COMERCIAL VIVERO INCOMVISA SOCIEDAD ANONIMA"

Se comunica al público que la compañía "INDUSTRIAL COMERCIAL VIVERO INCOMVISA SOCIEDAD ANONIMA", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 3 de mayo de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC- el

9 JUL. 2001

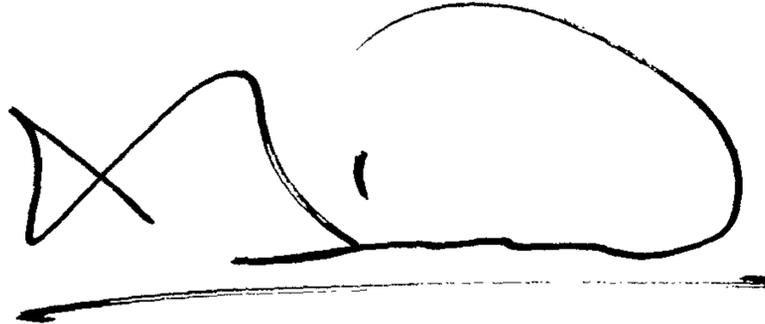
0006396

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al Artículo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El capital autorizado de "INDUSTRIAL COMERCIAL VIVERO INCOMVISA SOCIEDAD ANONIMA", es de CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y el capital suscrito y pagado es de VEINTICUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una".

J
LCP/VAP
CMdeL.-

Guayaquil, **9 JUL. 2001**

Amf



AB. JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL